



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

AGOSTO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCION : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : OSCAR ARIEL CIFUENTES FERRER
DEMANDADO : NAUDA BRIGITH TELLES NARVAEZ
RADICACION : 73200-4089-068-2021-00085-00.
AUTO : 0092

Como quiera que dentro de la oportunidad procesal establecida por el artículo 90 del C.G.P., la parte actora no diera cumplimiento al auto de fecha siete (07) de julio de 2021, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de pertenencia promovida por OSCAR ARIEL CIFUENTES FERRER en contra de la señora NAUDA BRIGITH TELLES NARVAEZ

SEGUNDO: Ordenar la devolución de la demanda y sus anexos.

TERCERO: En firme esta providencia, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Coello**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28eb6c7b5b1451e9326be9941bac68916d872a0ef68a770c796e1da026
b05f14**

Documento generado en 13/08/2021 12:42:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**